



PROGRAMA CURSO DERECHO BANCARIO.

CODIGO ETE 419.

CREDITOS: 3

HORAS TOTALES: 9

TEORIA: 3

ESTUDIO INDIVIDUAL: 6.

CURSO TEORICO CONTEXTUAL

HORARIO JUEVES Y VIERNES 4 P.M.- 6:30 PM Y 6:30 PM A 9 PM

ATENCION AL ESTUDIANTE: VIERNES 1 P.M.- 4P.M.

NOMBRE PROFESOR: José Manuel Núñez González, celular 8386-0064, dirección electrónica numarco99@hotmail.com.

DESCRIPCION DEL CURSO:

Se pretende que el estudiante conozca cómo está conformado el sector financiero de Costa Rica, a partir de las competencias del Banco Central de Costa Rica, y el régimen de supervisión financiero ejercido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por las diferentes Superintendencias.

OBJETIVO GENERAL:

El estudiante es capaz de distinguir las competencias del Banco Central y como influye el uso de esas competencias en el control de la inflación o el pleno empleo, el costo de la intermediación financiera, los instrumentos y contratos que se usan en el Derecho Costarricense.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

El estudiante conoce las competencias del Banco Central y distingue los conceptos tasa básica activa y pasiva, políticas de tipo de cambio, déficit o superávit fiscal, encaje legal. Además conoce las Normas de Basilea y la estructuración del Sistema Financiero en Costa Rica, reconociendo las competencias del CONASSIF y de las Superintendencias, los diferentes intermediarios financieros y el Mercado de Valores y de Pensiones.

CONTENIDOS:

Historia de la Intermediación Financiera en Costa Rica, Naturaleza, composición y funciones del Banco Central de Costa Rica, herramientas del BCCR para cumplir con sus funciones, Las Normas de Basilea 1, 2 y 3, la estructuración del Sistema Financiero en Costa Rica, Competencias y atribuciones del CONASSIF, de la SUGEF, SUGEVAL Y SUPEN, Los intermediarios financieros, el Mercado de Valores, el Mercado de Pensiones, El Sistema de Banca de Desarrollo, Fideicomisos de Obra Pública y Capital de Riesgo.

